



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 6724

(14 DE DICIEMBRE DE 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN PÚBLICA NO. 07 DE 2021.

EL RECTOR ENCARGADO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Tecnológica de Pereira, en uso de su ejercicio contractual dio apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA No. 07 de 2021, con el fin de realizar la “ADECUACIÓN FUNCIONAL DEL ESPACIO 4-104 ANTIGUO AUDITORIO DEL EDIFICIO 4 – FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA”.

Que el cierre y entrega de propuesta de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 07 de 2021, se fijó para el día 16 de noviembre de 2021 en la Portería Principal de la Universidad.

Que el día y hora señalados para la apertura de la urna, fueron depositadas seis (06) propuestas, correspondientes a los siguientes proponentes:

- MERY TERESA GAITÁN CÁRDENAS
- JOSE ARMANDO MARTÍNEZ GARCÍA
- ALEJANDRO VÁSQUEZ ARCILA
- NELSON IDÁRRAGA SÁNCHEZ
- GERMÁN TORRES SALGADO
- JUAN CARLOS IDÁRRAGA VELÁSQUEZ

Que el COMITÉ EVALUADOR de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 07 de 2021 emitió los conceptos Jurídicos, Financieros y Técnicos. Recomendando al Señor Rector, adjudicar al proponente JUAN CARLOS IDÁRRAGA VELÁSQUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.021.084 expedida en Pereira (Risaralda), debido a que obtuvo el mejor puntaje de acuerdo con la metodología establecida en los pliegos de la Invitación.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector encargado

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la INVITACIÓN PÚBLICA No. 07 de 2021 cuyo objeto es: "ADECUACIÓN FUNCIONAL DEL ESPACIO 4-104 ANTIGUO AUDITORIO DEL EDIFICIO 4 – FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA", de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones, sus adendas, aclaraciones y la oferta presentada por el siguiente proponente:



Universidad
Tecnológica
de Pereira

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 6724

(14 DE DICIEMBRE DE 2021)

JUAN CARLOS IDÁRRAGA VELÁSQUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.021.084 expedida en Pereira (Risaralda), por un valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. (\$448.739.200) IVA incluido.**

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto de adjudicación obliga a la entidad y al adjudicatario.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2021.

FRANCISCO ANTONIO URIBE GOMEZ

Rector Encargado

Resolución de Rectoría No. 6277 del 25 de noviembre de 2021.

Elaboró: Nathaly Velásquez Duque
Abogada – Oficina Jurídica